

puesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S. L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 50 LAT Sub. Villagonzalo - Alange.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km.: Aérea 0,158 km., 0,6 km. subterránea.

Tensión de servicio: 10-22 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² y 4 x 50 mm.² Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Traseras c/ Virgen en Zarza de Alange.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 10-22/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 8.094.643.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 1618/11407.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Rafael Matamoros Sánchez, con domicilio en Nuestra Señora de Fátima, Barcarrota, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Rafael Matamoros Sánchez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 122 LAT. Villanueva del Fresno - Valencia del Mombuey.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,018.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Navas de Chaves en Valencia del Mombuey.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 3.286.655.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.115.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de D. José Boreguero Pino, con domicilio en Carretera Don Benito - Villanueva, C-520 PK 101, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octu-